



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN  
JUAN DE LA NAVA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022.**

**ALCALDE PRESIDENTE:**  
D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

**CONCEJALES ASISTENTES**  
D. OSCAR GIL GARCÍA (P.P)  
D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)  
D. LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)

**CONCEJALES AUSENTES**  
D. JESÚS PERAL ALCALDE (PSOE)  
D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PSOE)  
D. GONZALO ZAZO ÁLVEZ (PSOE)

**SECRETARIA INTERVENTORA**  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las catorce horas, del día seis de mayo de 2022, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero.

El número de asistentes es de CUATRO lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose a la lectura de los puntos del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. APROBACION EXPEDIENTE PARA ADJUDICACION DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE LA 5ª FASE DEL VELATORIO MUNICIPAL Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.**

A la vista de los siguientes antecedentes :



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**

(ÁVILA)

Expediente	Procedimiento	Fecha	Contrato
54/2022	Abierto Simplificado Sumario	29/04/2022	Obra Ejecución 5º Fase Velatorio Municipal



A la vista del expediente de contratación tramitado

Providencia de la Alcaldía	29/04/2022
Informe de Secretaría	29/04/2022
Tipo de contrato:	Obra -
Objeto del contrato:	5º fase Velatorio Municipal
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	67.677,86 Euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	67.677,86 Euros
IVA 21 %:	14.212,35 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	81.890,21 Euros
Fecha de inicio del contrato:	01/07/2022
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30/09/2022

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se aprueba por unanimidad de los asistentes, siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para la Obra de Ejecución de la 5º fase del Velatorio Municipal, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	164 62200	127.000 EUROS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

## 2. **NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y PROCURADOR PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE LOS JUZGADOS**

Por unanimidad de los asistentes se acuerda el nombramiento de abogado y procurador para otorgar poder para pleitos en representación del Ayuntamiento de San Juan de la Nava ante los Juzgados a:

Don Francisco García-Mon Marañes (Colegiado 14164 ICAM)

Don Jesús Javier García-Cruces Gonzalez (Colegiado P05019000060 ICPAV)

En este estado, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende el presente acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

El Alcalde,

Fdo: Carlos Díaz Hernández.

La Secretaria Interventora

Fdo: Mª del Carmen Mateos Romero

